



INVITACIÓN No. 10-2026

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INFERIORES A 20-SMMLV

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia del Municipio de Florencia, de acuerdo a los lineamientos jurídicos previstos en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante (Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022), procede a invitar a la comunidad a participar en el presente proceso de selección que se registrá por las siguientes disposiciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL AMPARO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA, EN SUS TRES (3) SEDES, PARA LA VIGENCIA 2026-2027.

1.2 VALOR: El valor para el presente proceso de contratación es por valor de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$4.089.631,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.**

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL: La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, cuenta con Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 015 del 12 de agosto de 2026, por valor de **CUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$4.089.631,00) M/CTE., IVA INCLUIDO.**

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: a) El plazo de vigencia de la póliza será de un (1) año contado a partir de su expedición. La fecha de expedición para la póliza de la vigencia 2026 y 2027 debe ser el día 21 de agosto de 2026 y fecha de terminación de acuerdo al plazo de vigencia, el 21 de agosto de 2027. b) Los amparos de la póliza serán:

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO
MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL	40.000.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	100.000.000,00
EDIFICIO	1.000.000.000,00
MUEBLES Y ENSERES	93.000.000,00
HURTO CALIFICADO	98.000.000,00
EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES	200.000.000,00



MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000.000,00
TOTAL ASEGURADO TRDM	1.536.000.000,00

c) Condiciones de deducibles: El oferente deberá indicar de manera expresa, clara y discriminada los deducibles aplicables a cada uno de los amparos y coberturas ofrecidos, señalando el porcentaje y/o valor mínimo que corresponda, así como cualquier sublímite, franquicia o condición que pueda afectar el valor de la indemnización en caso de siniestro. Los deducibles y demás condiciones de cobertura deberán estar expresamente identificados en la oferta económica y en las condiciones particulares de las pólizas. No se aceptarán ofertas que omitan la información sobre deducibles o que establezcan condiciones diferentes a las requeridas en la presente invitación sin que estas hayan sido expresamente informadas y aceptadas por la Institución Educativa. La Institución Educativa verificará, durante la evaluación de las ofertas y antes de la expedición de las pólizas, que los deducibles, sublímites, exclusiones y demás condiciones ofrecidas sean compatibles con las necesidades institucionales y con las coberturas requeridas. En todo caso, las condiciones generales y particulares de las pólizas, incluyendo deducibles, exclusiones, sublímites y demás limitaciones de cobertura, deberán ser entregadas a la Institución Educativa para su revisión y aceptación previa a la expedición definitiva de las pólizas. d) Identificación del tomador, asegurado y beneficiario: Las pólizas objeto del presente proceso deberán ser expedidas teniendo en cuenta la siguiente identificación: Tomador: Institución Educativa Técnico Agroindustrial de la Amazonia, en su calidad de establecimiento educativo oficial, cuyos recursos para el pago de las primas corresponden al Fondo de Servicios Educativos –FSE–, NIT 828.000.040-9, según corresponda a la identificación utilizada para efectos tributarios y contractuales. Asegurado: Institución Educativa Técnico Agroindustrial de la Amazonia, respecto de los bienes, intereses patrimoniales y riesgos objeto de cobertura, según corresponda a cada póliza. Beneficiario: Institución Educativa Técnico Agroindustrial de la Amazonia, respecto de las coberturas que contemplen indemnización a favor del asegurado, conforme a las condiciones particulares de cada póliza.

1.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: La cobertura deberá comprender los bienes y riesgos ubicados en las tres (3) sedes de la Institución Educativa Principal, Obrero y San Luis). Cuando para la adecuada suscripción, inspección, verificación o atención de siniestros sea necesaria la visita a cualquiera de las sedes, esta deberá ser coordinada entre la aseguradora y la Institución Educativa, sin costos adicionales para esta última, cuando corresponda contractualmente.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución contractual será de ocho (8) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, término dentro del cual el contratista deberá expedir y entregar las pólizas objeto del contrato, con las condiciones, amparos, valores asegurados y vigencias requeridas por la Institución Educativa.

1.5 VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS: Las pólizas objeto del contrato deberán tener vigencia desde el 21 de agosto de 2026 hasta el 21 de agosto de 2027, sin interrupción de cobertura, conforme a las condiciones particulares y generales de cada seguro.

1.6 FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: Un único pago, previa expedición y entrega de las pólizas objeto del contrato, debidamente verificadas y recibidas a satisfacción por el supervisor, junto con la factura o documento equivalente y los demás documentos requeridos para el pago. Se pagará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL CONTRATANTE.



PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral; correspondiente al período que se paga, según corresponda, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002 y Ley 828 de 2003. En todo caso el Supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y ARL, cuando corresponda el pago de dichos aportes.

1.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- a. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida.
- b. Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato.
- c. Suministrar los bienes y/o servicios objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas.
- d. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato.
- e. Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato, cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí, requerirá la aprobación del supervisor.

1.7.1 OTRAS ACTIVIDADES:

- a. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
- b. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- c. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
- d. Informar inmediatamente al supervisor del contrato sobre las situaciones que se originen durante la ejecución y que puedan afectar el cumplimiento del servicio contratado.
- e. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- f. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- g. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
- h. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
- i. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la institución educativa en el momento en que sea requerido.
- j. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
- k. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por propia cuenta y riesgo, sin que el Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía, adquiera responsabilidad, ni solidaridad alguna por dichos cargos.
- l. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.



1.7.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La institución Educativa asumirá las siguientes obligaciones:

- a. Desembolsar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- b. Suministrar al Contratista los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- c. Ejercer la Supervisión del presente Contrato por intermedio del Supervisor.
- d. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
- e. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- f. Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

1.8 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que cumple las funciones de Tesorería en la Institución Educativa, o quien haga sus veces.

2. CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA: La selección recaerá sobre la oferta con menor precio, Artículo 39, Manual de contratación (Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022):

“El Proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el MENOR PRECIO. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos de este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo o estudio de conveniencia y oportunidad...”

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

Se procederá a la apertura de la **“PROPUESTA ECONOMICA”**, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el evento que el oferente ofrezca mayores bienes y/o servicios requeridos en la invitación pública, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.



Paso 4: La oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el proceso.

Paso 5: Se aceptará oferta al Proponente que presente la propuesta con el menor precio en la lista una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

3. REQUISITOS HABILITANTES: La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, a través del comité evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

a. Capacidad jurídica: La propuesta o las cotizaciones de los oferentes que participen en el proceso de contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

- a) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- b) RUT. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará, junto con la oferta, copia del registro único tributario RUT Actualizado.
- c) Certificado de Registro Mercantil cuando proceda, de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio.
- d) Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas.
- e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- g) Certificado de Antecedentes judiciales vigente policía Nacional.
- h) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente.
- i) Antecedente judicial Consulta inhabilidades delitos sexuales: Nombre de la I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia Nit 828000040-9.
- j) Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos) <https://www.redam.gov.co/>
- k) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y ARL, como independiente o empleador, según el caso) que deberá corresponder con la vigencia del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- l) Hoja de vida diligenciada en el Formato Único de la función pública, anexando los soportes que acrediten la experiencia.
- m) Propuesta Técnica–Económica del contratista (**VER ANEXO 1**). Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.

b. Experiencia: El oferente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (2) contratos, cuyo objeto sea la venta de pólizas y/o seguros todo riesgo y de manejo.

Experiencia del Oferente: El oferente deberá acreditar experiencia mínima en la ejecución de dos (2) contratos cuyo objeto comprenda la expedición y/o suministro de pólizas de seguros de



características similares a las requeridas en el presente proceso, particularmente seguros para entidades públicas, manejo global, responsabilidad civil y/o seguros de bienes.

c. **Capacidad financiera:** No Aplica.

3.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y debe ser entregada en sobre cerrado en la oficina de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia ubicada en la CRA 18 2C-11 del Barrio Bellavista de ciudad de Florencia.

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas o condicionadas.
- Parciales (Aplica en el evento que la adjudicación sea de forma total)

3.1 ADJUDICACIÓN: La adjudicación será total y recaerá sobre la oferta que, cumpliendo los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas, presente el menor precio. El valor de la adjudicación corresponderá al valor efectivamente ofertado por el proponente seleccionado, sin superar el presupuesto oficial.

3.2 GARANTÍAS CONTRACTUALES: De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, las garantías no son obligatorias en los contratos de seguro. En consecuencia, para el presente proceso no se exigirá al contratista la constitución de garantía única de cumplimiento, teniendo en cuenta además la naturaleza del objeto contractual y que las obligaciones principales corresponden a la expedición y entrega de las pólizas de seguros contratadas. Lo anterior no exonera al contratista del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales ni de las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato.

ESPACIO EN BLANCO



3.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de precios de acuerdo a regulación	Desequilibrio económico del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Verificación de la fluctuación de los precios.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad Estatal	Desde su adjudicación	Etapas de ejecución	con el supervisor o designado	Tan pronto es celebrado el contrato
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Extensión ilimitada del plazo	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar modificaciones al plazo inicial	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento al avance en la ejecución del objeto contractual por parte del Supervisor del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad Estatal	Perfeccionamiento del contrato	Etapas de ejecución	Si se da la ocurrencia del riesgo, el Rector debe verificar la aplicación del tratamiento.	diario
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Expedición tardía de las pólizas	Existencia de períodos sin cobertura.	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Obligación contractual de expedir y entregar las pólizas dentro del plazo y con inicio de vigencia definido.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad Estatal	Perfeccionamiento del contrato	Etapas de ejecución	con el supervisor o designado	Tan pronto es celebrado el contrato



4	5
Específico	Específico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
Operacional / Contractual	Operacional / Contractual
Información incorrecta sobre bienes y valores asegurados	Rechazo o limitación de una reclamación por exclusiones, deducibles, sublímites o condiciones de la póliza no advertidas o comprendidas oportunamente por la Institución Educativa.
Expedición de pólizas con valores asegurados inferiores o superiores a los requeridos; bienes sin cobertura; insuficiencia del valor indemnizable en caso de siniestro; dificultades o controversias durante la reclamación; afectación de los recursos de la Institución Educativa	Rechazo total o parcial de la reclamación, disminución de la indemnización y asunción de costos por parte de la IE.
2	2
3	4
2	2
Riesgo Medio	Riesgo Alto
Compartido: IE y aseguradora, según el origen de la inconsistencia.	Compartido: IE y aseguradora, según el origen de la inconsistencia.
La IE verificará y suministrará información actualizada. La aseguradora revisará la información y solicitará aclaraciones antes de expedir las pólizas. El supervisor verificará las pólizas frente a los bienes, valores, sedes y coberturas requeridas.	Exigir y revisar previamente las condiciones generales y particulares de las pólizas, identificando exclusiones, deducibles y sublímites. El supervisor verificará que las pólizas expedidas correspondan a
2	
3	
2	
Riesgo Medio	
No	
Compartido entre la Institución Educativa y el contratista/aseguradora, según la causa del error.	IE, aseguradora y supervisor,
Perfeccionamiento o del contrato	Planeación, evaluación de ofertas, expedición de pólizas y ejecución contractual.
Etapas de ejecución	Revisión de las pólizas antes del recibo a satisfacción y verificación de que las condiciones
Verificación del inventario institucional; revisión de los valores asegurados antes de la expedición; validación de las pólizas por parte del supervisor; solicitud de aclaraciones a la aseguradora cuando existan inconsistencias; verificación de que las tres sedes estén incluidas cuando corresponda.	Revisión técnica de las pólizas; verificación de exclusiones, deducibles y sublímites; comparación con las condiciones exigidas en la invitación; solicitud de aclaraciones a la aseguradora
Tan pronto es celebrado o el contrato	Planeación, evaluación de ofertas, expedición de pólizas y ejecución contractual.



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Código DANE 118001000471 – NIT. 828000040-9

[illegible]

4. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación	2026-08-18	Página Web de la Institución
Plazo para presentación de Ofertas	El 19 de agosto de 2026 hasta las 2:30 p.m. Hora legal colombiana	Secretaría Administrativa y Financiera I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.
Apertura, calificación y clasificación de ofertas	2026-08-19 a las 3:00 p.m.	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.
Publicación informe de evaluación	2026-08-19	Página Web de la Institución
Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.


Mag. SONIA ELIZABETH CAICEDO CLAVIJO
Rectora



ANEXO 1

Florencia, ____ de _____ de 2026

Señores

INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA

Carrera 18 2C-11 Barrio Bellavista

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **011-2026**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

Ítem	Póliza / amparo	Valor asegurado	Prima antes de IVA	IVA	Prima total
1	Manejo Global Sector Estatal	\$40.000.000			
2	RCE	\$100.000.000			
3	Todo Riesgo Daño Material – Edificio	\$1.000.000.000			
4	Muebles y enseres	\$93.000.000			
5	Hurto Calificado	\$98.000.000			
6	Equipos Eléctrico y Electrónico	\$200.000.000			
7	Maquinaria y equipo	\$5.000.000			
	TOTAL	\$1.536.000.000			

VALOR TOTAL DE LA OFERTA, IVA Y DEMÁS COSTOS INCLUIDOS: \$_____.

El oferente manifiesta que las pólizas serán expedidas a nombre de la Institución Educativa Técnico Agroindustrial de la Amazonia, conforme a la identificación del tomador, asegurado y beneficiario establecida en la presente invitación y a las condiciones particulares de cada seguro.

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma

CR 18 2C-11 Florencia - Caquetá

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co